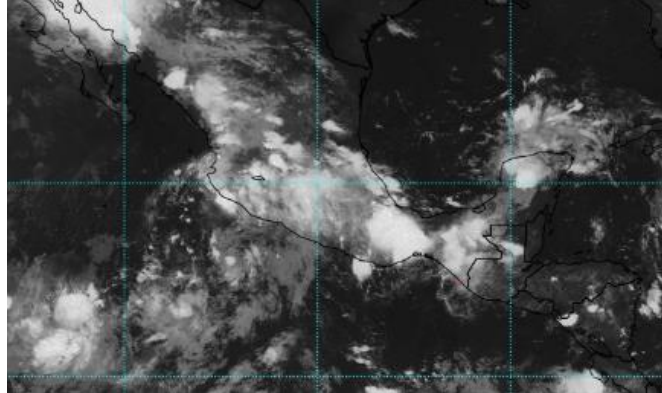
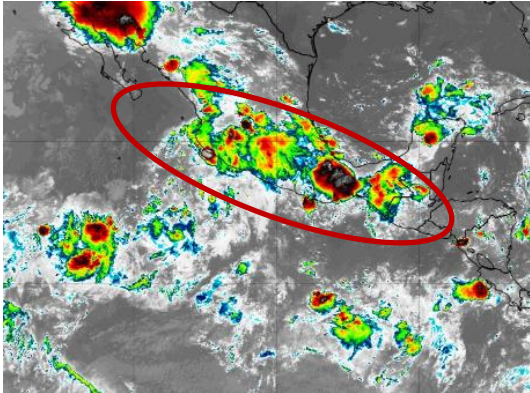


AVISO NÁUTICO No. 333/2021

Fecha: 5 de septiembre del 2021 hora:2000 Litoral: Océano Pacífico

Asunto

- **ZONAS DE TORMENTAS EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DESDE NAYARIT HASTA CHIAPAS.**
- **Generadas por el canal de bajas presiones que domina la región occidental del territorio mexicano, el desplazamiento hacia el oeste de una onda tropical con fuerte actividad convectiva situada sobre el sureste mexicano y la humedad favorecida por la zona de inestabilidad situada frente a las costas de Colima y Michoacán, misma que presenta por el momento el 50 % de desarrollo ciclónico de acuerdo al Centro Nacional de Huracanes.**



Para las **costas y zonas marítimas de Nayarit, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, incluyendo las Islas Marías y Marietas, Nay., así como, el Golfo de Tehuantepec** prevalece cielo un nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de vientos que pueden superar los 30 nudos (56 kp/h) y oleaje mayor a los 10 pies (3.0 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas.

Observaciones

Ante los acumulados de lluvias que se presentan, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones

- *Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**
1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes: Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto

PÚBLICA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>



PÚBLICA